

CONCON, 10 JUL 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2142 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
- c) Decreto Alcaldicio N°938 y 972 del 27 y 29 de marzo 2023 respectivamente, que autoriza la **Licitación Pública “Adquisición de Material de Enseñanza para la Especialidad de Construcción del Liceo Politécnico de Concón”**
- d) Solicitud de Pedido N°09/2023 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón. La Solicitud de Pedido contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°328/2023 emitido por Finanzas DAEM
- f) El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación 2599-24-LE23 denominada **“Adquisición de Material de Enseñanza para la Especialidad de Construcción del Liceo Politécnico de Concón”**
- g) El Acta de Evaluación N°24 /2023 emitida por la Comisión Evaluadora que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- h) El oficio N°160 del 28 /06/2023 de la Dirección del DAEM que contiene autorización del alcalde.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- k) Decreto Exento N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firma del Alcalde en doña Mariela Flores Campos Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

10 JUL 2023

1. **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública 2599-24-LE23 denominada **“Adquisición de Material de Enseñanza para la Especialidad de Construcción del Liceo Politécnico de Concón”**, por un monto de **\$5.320.888** (cinco millones trescientos veinte mil ochocientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido al proveedor de Mercado Público **Ferretería y Comercializadora Santa Mónica** RUT 77.205.925-6 con cargo a los fondos de la Subvención General que administra Educación.
- 2.-**IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-04-002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza del Presupuesto vigente de Educación.
- 3.-**PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 4.- **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.
- 5.-**DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GOBOY

SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mhc.

FOR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		6 JUL 2023